



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 19 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420160075600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alisa Isabel Carillo	Martha Yesid Martinez Sierra, Everlides Martínez Sierra	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Y Ordena Pago De Titulos
68081400300420150022900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cavipetrol	Eidelman Alfredo Robles Montesino	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420140074200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Petrolera Coopetrol	Jairo Mogollón Pineda	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420150091600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Petrolera Coopetrol	Luz Marina Gutierrez Lopez	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420120015000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Petrolera Coopetrol	Mónica Del Pilar Torres Reinel	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

39ef94fc-340e-4105-a24b-54c268f06383



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 19 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420160039700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Financiera Comultrasan	María Eunice Saavedra Gil	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420170039900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Financiera Comultrasan	Reynaldo Villalba Niño	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420180089600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Financiera Comultrasan	Wilmar Arias Salas	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420180070400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Gabriela Valencia Mejia	Alexandra López Rodríguez	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420110064400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Manuel Amaya	Olga María Mantilla Bonilla	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420150111200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nancy Villarreal De Arias	Jasmín Uribe González	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

39ef94fc-340e-4105-a24b-54c268f06383



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 19 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420150040100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Orlando Tavera Peñuela	Juan De Dios Ortiz Torres	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420130024800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Omar Barón Pedroza	Judith Durán Amaya	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420180083000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Yolanda Peña Sanabria	Martha Liliana Pico Arenas	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
68081400300420190068300	Procesos Ejecutivos	Cecilia Castro De Gomez	Jose Luis Roa Guzman	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Y Ordena Pago De Titulos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

39ef94fc-340e-4105-a24b-54c268f06383